



Resolución del director general de Salud Mental y Adicciones de la Conselleria de Sanidad, por la que se designa a los componentes de la Comisión Evaluadora de las subvenciones en materia de atención y prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos para el ejercicio 2026.

Por Resolución de 8 de marzo de 2026, de la Conselleria de Sanidad, se convocaron las subvenciones en materia de atención y prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos para el ejercicio 2026.

De conformidad con base décima de la Resolución de la Conselleria de Sanidad 11 de diciembre de 2025, por la que se aprueban las bases reguladoras que regirán la concesión de las subvenciones destinadas a financiar la atención y prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos para el ejercicio 2026, se dicta la presente Resolución

Para su nombramiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Los miembros de la Comisión Evaluadora podrán ser recusados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Contra la presente resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el Director General de Salud Mental y Adicciones.

#### COMISIÓN EVALUADORA ÚNICA TITULAR

Presidencia:

M<sup>a</sup> Jesús Mateu Aranda.

Secretaría:

Remedios Garrido Montava

Vocales:

M<sup>a</sup> José Alós Bernalte



M<sup>a</sup> Ángeles Sánchez Orón

M<sup>a</sup> Dolores Crespi Balaguer

COMISIÓN EVALUADORA ÚNICA SUPLENTE

Presidencia:

Neus Lledó Guerrero

Secretaría:

José Vicente Llario Mateu

Vocales:

Miquel Sanjuan Vidal

María Pomer Gallardo

Francisco Verdú Asensi

Valencia, a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES